

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5522** TERUEL

D<sup>a</sup> Laura Hernández Marzo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 (Mercantil) de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 0000008/2012, se ha dictado en fecha diecinueve de enero de dos mil doce Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Construcciones Adan Martín, Sociedad Limitada, con CIF. B-44157253, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Recogedero, s/n, Villahermosa del Campo (Teruel).

2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Se ha designado, como administración concursal a la persona jurídica Paul & Miguel, Sociedad Limitada Profesional, con domicilio postal en Paseo de la Constitución, número 32, 2º derecha, 50001 Zaragoza y dirección electrónica señalada [carlospaul@mailpersonal.com/](mailto:carlospaul@mailpersonal.com/) para que los acreedores, en su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC)

Teruel, 23 de enero de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120008090-1